



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL INFANTE, DEL PLENO DEL DÍA VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.

En el Barrio del Infante D. Juan Manuel, a veintiuno de mayo de dos mil dieciocho, siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos, en la sede de la Junta Municipal sita en Calle Miguel Hernández del Barrio Infante d. Juan Manuel, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar Sesión Extraordinaria Urgente, con la presencia del Presidente D. Juan José Izquierdo Ros, asistido por la Secretaria-Administradora Concepción Muñoz Marín, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Señores vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular:

D. Juan Ayala Marín
D. Manuel Fernández Enés

Por el Grupo Municipal Ciudadanos:
Dña. Ana Hilda Gómez Pujoll

Vocales ausentes:

Por el Grupo Municipal Socialista:
D. Javier Sotomayor Mancebo

Por el Grupo Municipal Cambiemos Murcia:
Dña. Carmen Sonia Martínez Sánchez

Por el Grupo Municipal Ahora Murcia:
Dña. M^a Teresa Fernández Herrera

Por el Grupo Municipal del Partido Popular:
D. Enrique Fernández Navarro
D. Antonio Ruiz Ortega

El número total de vocales asistentes es de cuatro.

Abierta la sesión, una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, se procede a examinar los asuntos incluidos en el Orden del Día:



1. Aprobación de la urgencia del Pleno

El Sr. Presidente expone la necesidad de esta convocatoria al objeto de aprobar tres presupuestos correspondientes a las fiestas que se celebrarán próximamente.

Sometida a aprobación la urgencia, ésta es aprobada por unanimidad.

2. Aprobación gastos fiestas 2018.

El Sr. Presidente comenta que debido a las directrices de la nueva Ley de Contratos del Sector Público, por diversos motivos, es necesario proceder a la anulación de los gastos para las fiestas aprobados en el Pleno Extraordinario de fecha 17 de Mayo de 2018, relacionados a continuación:

- TRIPOCO por importe de 8999,98 €
- COSTA CALIDA por importe de 7865 €
- ESPECTÁCULOS FARO, S.L. por importe 6125,02 €

El pleno de la Junta acuerda por unanimidad dejar sin efecto el acuerdo de fecha diecisiete de mayo en base a lo expuesto en el párrafo anterior, referente a los problemas detectados en dichos presupuestos.

Seguidamente se presentan para su aprobación dos nuevos presupuestos correspondientes a las fiestas que se celebrarán en próximas fechas:

- ESPECTÁCULOS FARO, S.L. por importe de 8.863,25 €
- COSTA CÁLIDA ENTERTAINMENT, S.L. por importe de 8990,30 €

Se procede a su votación, aprobándose por unanimidad.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintidós horas, de lo que como Secretaria-Administradora extiendo la presente Acta.

Vº Bº
PRESIDENTE

LA SECRETARIA DE LA JUNTA

Fdo: Juan José Izquierdo Ros

Fdo: Concepción Muñoz Marín